



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 12 de Diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2799

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Encuentro de Bandas Locales Juveniles", organizada por Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Cabrero, en la ciudad de Cabrero.
2. El Ord.N° 564, de fecha 12/12/2023, de don Francisco Castillo Noa, Director de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Encuentro de Bandas Locales Juveniles", en calle, días y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Avenida Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Días** Sábado 23 de Diciembre de 2023.
- **Horario** 13:00 horas, hasta las 23:00 horas.

- 2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.
- 3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/k/c
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"